Senadora revela graves irregularidades

en servicios de salud mental en la Isla

Rossana López León pone fecha a ASES y APS Healthcare para que respondan.

(SAN JUAN – viernes, 4 de abril de 2014) – La senadora Rossana López León, planteó hoy ante altos directivos de la Administración de Seguros de Salud (ASES) y APS Healthcare, graves y serias irregularidades de parte de estas agencias en la prestación de servicios mentales a sus clientes y el incumplimiento de contrato de parte de APS con ASES.

Su señalamiento se produjo durante una vista de parte de la Comisión que ella preside, en la que se consideró la Resolución del Senado 249, de la autoría del Portavoz del PPD, Aníbal José Torres Torrres, en la que se ordena una investigación sobre los programas de prevención ofrecidos por ASSMCA; el tratamiento a pacientes niños, jóvenes, adultos y personas de edad avanzada que reciben servicios de salud mental; el estado de la planta física, equipos médicos, disponibilidad de medicamentes, capital económico y humano, y servicios de rehabilitación y seguimiento ofrecidos en sus clínicas y en los hospitales psiquiátricos.

Representando a esas agencias o empresas, estuvieron presentes el director ejecutivo de ASES, Ing. Ricardo A. Rivera Cardona, y la vicepresidenta de APS, Dra. Wendy Fernández Gordon, quienes presentaron sus respectivas ponencias ante la Comisión, en las cuales informaron el funcionamiento y operación de cada uno de ellos. APS mantiene una relación contractual de servicios con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA),

López León, presidenta de la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, les señaló que, basado a la información sometida por ellos a la Comisión, le preocupa, por lo menos, 16 puntos.

En primer término, las actividades impactan menos del 10% de la población actualmente, cuando se supone que sea el 85%, según el contrato. Según lo provisto, solamente se impacta el 8.3% de la población. “En la gran mayoría de las actividades, en las actividades psico educativas, no definen cuál es la naturaleza de las actividades educativas y cómo se diferencias unas de otras”, dijo.

Asimismo, agregó que, en segundo lugar, en el sistema de integración, se informa por la propia ASES que no se integraron los servicios que se ofrecen, como por ejemplo, cuando debe haber un psicólogo y un trabajador social para facilitar la integración. “Ésa es una de las políticas que el señor Gobernador (Alejandro García Padilla) estableció que ésa es una de las médulas más importantes, que es la integración de un servicio de salud mental”.

“Deseamos que ustedes nos confirmen si esos profesionales, que atienden a los pacientes de salud mental, están en sus oficinas y cuántas horas, según lo establece el contrato. Se nota que hay una consistencia en las quejas. Tiempo de espera muy largo en las oficinas. Poco acceso a citas de seguimiento, el suministro de medicamentos a tiempo y el trato por parte del personal hacia los pacientes. Entre las quejas, se encuentran dificultad de acceso a los servicios, denegación de medicamentos, insatisfacción por el trato recibido. Largo tiempo de espera para obtener cita. Cambio continuo de proveedores de servicio en las clínicas. No existe información en la documentación suministrada por ustedes con respecto a las actividades clínicas y actividades psicoeducativas”, dijo.

En cuanto a los accesos a los servicios, informó que hay de 1,300 a 200 diarias. “La razón de las llamadas, un 70% solicita servicio, un 5% información de proveedores, y un 25% ayuda y servicios clínicos. Eso no es lo peor. Lo peor es que no hay evidencia alguna de llamadas recibidas entre las 7:00 p.m. a las 5:59 a.m. del día siguiente. No hay llamadas evidenciadas a esas horas. Aquí lo que queremos es garantizar unos servicios. Además, existe una proporción de llamadas abandonadas, que oscila entre un 3 y un 5%. Es importante saber el por qué se están abandonando esas llamadas, porque sabemos que una llamada de salud mental, puede conllevar la vida o muerte de una persona

Además, encontró en la documentación de ASES y APS, que el 85% de las denegaciones ocurren en pre servicio, “lo que indica que se está negando acceso a los beneficios. Eso es demasiado. O sea, que la persona casi ni pisa el servicio. En la utilización de los servicios de farmacia, APS informa que ocho meses se despachó un total de 1. 3 millones receta en la Isla. Esta información nos sugiere que la cantidad de recetas despachadas diariamente es menor a lo esperado por la necesidad de la población. Si no tienen los medicamentos, tenemos un gran problema”, expresó.

“Las estadía promedio y parciales en los hospitales están muy por debajo de la realidad. Estamos hablando de cinco días, y eso no es razonable, cuando sabemos que esa estadía debe estar entre siete a diez días. Necesito el contrato que tienen con el psiquiátrico estatal porque, según el contrato, después de los cinco días, es ASES el que tiene que pagar esa estadía”, agregó la Senadora.

Agregó que otra de las quejas es que cuando salen del hospital, cuando van a las clínicas, se les cambian los medicamentos, lo que puede ser perjudicial para el paciente. “Aparece que alrededor de 200 a 400 casos mensuales están clasificados como casos complejos. Tenemos que evaluar si eso es correcto o no, porque ésa es

una cantidad ínfima a lo que se está reflejando ahora misma. No sabemos sobre cuál fue la intervención en esos casos complejos, que pueden caer en varios diagnóstico", señaló.

La senadora concedió 45 días a ASES y a APS para responder por escrito si las irregularidades encontradas por su Comisión en documentación suministradas por ellos es o no correcta.

###